



CONSEJO ASESOR SUPERIOR

Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leogino Santacruz - flu Guazú - Luque

RESOLUCIÓN CAS N° 9/2025

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL - POA DE LA ESCUELA DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL, AÑO 2025.

Luque, 11 de febrero de 2025.

VISTA: La Nota EEP/DP/ N° 17/2025, de fecha 04 de febrero de 2025, suscripta por la Jefa de División de Estudios de la Escuela de Especialización Profesional, Subcomisario MGAP. ANGELICA F. MENA, por la cual eleva el Plan Operativo Anual - POA, de la mencionada Unidad Académica ajustada a los requerimientos solicitados por la Asesoría Técnica Pedagógica del ISEPOL, correspondiente al año lectivo 2025;

CONSIDERANDO: Que, la Resolución N° 1210 de fecha 26 de diciembre del año 2024 emanada de la Comandancia de la Policía Nacional, por la que se aprueba el Reglamento Orgánico Funcional de la Dirección General del Instituto Superior de Educación Policial - ISEPOL, en su Art. 8°. Establece: "El Consejo Asesor Superior del Instituto CAS, es la Dependencia responsable de asesorar con carácter vinculante. Las Decisiones de la Dirección General es permanente, profesional, técnico, de alta especialización en temas policiales, académicas, administrativas, jurídicas y éticas. Preside el Director General del Instituto Superior de Educación Policial e integran los siguientes: a) Los Directores de Posgrado, Grado y Pregrado. b) Dos Jefes de Unidades Académicas c) El Secretario General..."

Que, en atención al Acta CAS N° 3/2025, de fecha 11 de febrero del corriente, donde constan el tratamiento, consideración y aprobación del Plan Operativo Anual - POA de la Escuela de Especialización Profesional, expuesto a los miembros del Consejo Asesor Superior, quienes resuelven por unanimidad aprobar el Plan Operativo Anual - POA para el año 2025.

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales y reglamentarias;

EL CONSEJO ASESOR SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL

RESUELVE:

- 1. APROBAR, el Plan Operativo Anual - POA de la Escuela de Especialización Profesional, dependiente de la Dirección de Postgrado del Instituto Superior de Educación Policial, Año 2025, siendo como sigue:



AMALIA GAYOSO ZARZA
Oficial Insp. P.S. Lic.
Secretaría General - ISEPOL

ES COPIA FIEL



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONSEJO ASESOR SUPERIOR

Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santa Cruz - Nu Guazú - Luque

... Resolución CAS N° 9/2025...

AUTORIDADES ISEPOL

Crio. Gral. Director Mg. Rubén Oporto Sánchez
Director General ISEPOL

Crio. Gral. Inspector Mg. Arsenio Benito Cuevas
Director de Postgrado



EQUIPO DE GESTIÓN EEP

Crio. Ppal. MCP. Sonia Haidee Insaurralde Sosa
Jefe Unidad Académica

Subcrio. MGAP Angélica Fabiola Mena
Jefa de División de Estudios

Subcrio. Mg. Oscar Ariel Ramos Andino
Asesor Técnico-Pedagógico



AMALIA GAYOSO ZARZA
Oficial Insp. P.S. Lic.
Secretaría General - ISEPOL

ES COPIA FIEL



POLICÍA NACIONAL



**GOBIERNO DEL PARAGUAY
PARAGUÁI REKUÁI**

CONSEJO ASESOR SUPERIOR

Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz - Ñu Guazú - Luque

...Resolución CAS N° 9/2025...

ÍNDICE

CONTENIDO

PÁGINA

PRESENTACIÓN

4

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

5

VALORES INSTITUCIONALES

5

OBJETIVOS

6

MARCO LEGAL

6

PLAN OPERATIVO

8

PLAN OPERATIVO ESTRATÉGICO DE EXTENSIÓN

13

SISTEMA DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y AJUSTES

14

ANEXO

15



Amalia Gayoso Zarza
AMALIA GAYOSO ZARZA.
Oficial Insp. P.S. Lic.
Secretaría General - ISEPOL

ES COPIA FIEL



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI

CONSEJO ASESOR SUPERIOR

Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz - Ñu Guazú - Luque

...Resolución CAS N° 9/2025...

PRESENTACIÓN

El presente Plan Operativo, tiene como finalidad normar, planificar y organizar la ejecución de las actividades académicas durante el Año Académico 2025, en la Escuela de Especialización Profesional, para optimizar la misión institucional, abarca el proceso de enseñanza aprendizaje, talento humano, recursos y evidencias basados en las reglamentaciones del Instituto Superior de Educación Policial, de la Escuela de Especialización Profesional.

La Escuela Especialización Profesional fiel a la visión y misión del Instituto Superior de Educación Policial, busca promover el desarrollo integral de los miembros de su comunidad académica, en el camino de la calidad educativa y en pos de un sitio de relevancia.

El Plan Operativo Anual (POA) contiene los objetivos y acciones a corto plazo, apuntando a la pertinencia, efectividad y coherencia con lo establecido en base al Plan Estratégico Institucional del ISEPOL; desglosando las metas, actividades, plazos de ejecución, indicadores de logro, responsables y recursos a ser utilizados.

El POA busca orientar los esfuerzos de la comunidad académica de la Escuela de Especialización Profesional hacia fines comunes, armonizar estrategias con acciones, buscando el fortalecimiento continuo, la optimización de la gestión y la calidad académica.



Amalia Gayoso Zarza
AMALIA GAYOSO ZARZA.
Oficial Insp. P.S. Lic.
Secretaría General - ISEPOL

ES COPIA FIEL



CONSEJO ASESOR SUPERIOR

Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leoncino Santacruz - Ru Chieri - Luque

Resolución CAS N° 9/2023

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

VISIÓN ISEPOL

Ser una Institución de Educación Superior reconocida como líder a nivel nacional e internacional, a través de la excelencia académica, cultural, científica y tecnológica en el área de las Ciencias Policiales y afines, además de destacarse por disponer de una estructura moderna, dinámica e inclusiva, orientadas al bienestar de la sociedad.

MISIÓN ISEPOL

Formar, capacitar y actualizar profesionales en el área de las Ciencias Policiales y afines; con competencias, destrezas, habilidades acordes a las exigencias vigentes, basado en valores institucionales, en continua innovación, con alto nivel de compromiso y respeto a los derechos humanos, mediante la gestión institucional de calidad.

VISIÓN EEP

La Escuela de Especialización Profesional, conforme al marco Constitucional, la Ley Orgánica de la Policía Nacional, la Ley de Educación Superior y del Sistema de Educación Policial propiciará con enfoque técnico – científico el desarrollo de conocimientos, valores, destrezas y habilidades que requiere el Oficial de Policía, así como la aplicación oportuna, eficiente y eficaz de los procedimientos policiales.

MISIÓN EEP

La Escuela de Especialización Profesional, es la unidad académica responsable de satisfacer las necesidades de especialización del Oficial de policía en áreas específicas de la prevención, investigación e inteligencia, a fin de lograr la optimización de los servicios profesionales en las operaciones policiales y el trabajo interdisciplinario en equipo.

VALORES INSTITUCIONALES

Probidad: se asocia a la honestidad y a la rectitud. Es una cualidad que se basa en el respeto a la ley, las normas sociales y la moralidad individual representa el sustento ético para la honradez y la integridad en el trabajo.

Compromiso: Compartir la misión y la visión del servicio policial y orientar las actuaciones hacia el logro de los objetivos institucionales. Reconoce y asume como propias las orientaciones estratégicas de la Policía Nacional del Paraguay, de manera a dedicar los mejores esfuerzos en el servicio policial hacia el gran objetivo de garantizarla seguridad interna para toda la población paraguaya.

Disciplina: Es la entrega voluntaria a las normas y disposiciones; es el sustento de los organismos que poseen una jerarquización interna. El policía debe ser disciplinado, pues, como elemento integrante de una organización cuya trascendencia es notable, no se puede permitir quebrantar esta condición. La disciplina está compuesta por la obediencia y la perseverancia.

Inclusividad: se refiere a la identificación de las barreras para el aprendizaje y la participación, como así también a la maximización de los recursos para el apoyo de ambos procesos.



AMALIA GAYOSO ZARZA
Oficial Insp. P.S. Lic.
Secretaría General - ISEPOL

ES COPIA FIEL



CONSEJO ASESOR SUPERIOR

Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leonorino Santacruz - Su Caserío - Luque

Resolución CASN° 9/2025

Lealtad: Compromiso de fidelidad que el policía debe a la Patria, a la Constitución Nacional, a las Leyes; a las autoridades legalmente constituidas y en especial a la sociedad a quien debe su servicio; virtud que se desarrolla en la consciencia y que implica cumplir con el deber, aun frente a circunstancias cambiantes o adversas.

Pertenencia: Valor de tomar el servicio policial como algo útil para uno mismo y para los demás. Sentir el servicio como vocación de entrega y empatía.

Responsabilidad: Capacidad policial de reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de las propias acciones asumiendo los compromisos de las decisiones tomadas en el ámbito particular, profesional e institucional.

Transparencia: Ejercicio del servidor policial ejecutado de acuerdo con las normas vigentes, aceptando y facilitando que la gestión sea observada en forma directa por los grupos de interés, implicando el deber de rendir cuentas de su gestión de manera abierta, suministrando la información pertinente, oportuna, completa y veraz sobre lo requerido, y sobre la utilización de los recursos públicos, y los resultados obtenidos en la gestión policial.

OBJETIVOS

Objetivo General

Implementar el POA, orientado al cumplimiento misional y en articulación con el PEI.

Objetivos Específicos

- ✓ Fortalecer el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión.
- ✓ Determinar las acciones académicas a ser desarrolladas, estableciendo las metas, los responsables, recursos e indicadores de logro.
- ✓ Promover la participación e integración de los diferentes actores de la comunidad académica, en el marco de un desarrollo armónico, respetuoso y creativo.

MARCO LEGAL

La Escuela de Especialización Profesional, para el cumplimiento de su misión institucional, ajustará sus actividades al siguiente marco legal:

Según el Art. 79 de la Constitución Nacional: "DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES. La finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria".

Según el Art. 175 de la Constitución Nacional: "DE LA POLICÍA NACIONAL. La Policía Nacional es una institución profesional, no deliberante, obediente, organizada con carácter permanente y en dependencia jerárquica del órgano del Poder Ejecutivo encargado de la seguridad interna de la Nación. Dentro del marco de esta Constitución y de las leyes, tiene la misión de preservar el orden público legalmente establecido, así como los derechos y la seguridad de las personas y entidades y de sus bienes; ocuparse de la prevención de los delitos; ejecutar los mandatos de la autoridad competente y, bajo dirección judicial, investigar los delitos. La ley reglamentará su organización y sus atribuciones".



AMALIA GAYOSO ZARZA
Oficial Insp. P.S. Lic.
Secretaría General - ISPPOT

ES COPIA FIEL



CONSEJO ASESOR SUPERIOR

Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz - Fta Guazú - Luque

...Resolución CAS N° 9/2025...

PLAN ACADÉMICO 2025

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA</u>
Reunión de Profesores	12 de febrero
Presentación de Estudiantes	24 de febrero
Inicio de Clases	05 de marzo
Evaluación por Proceso y producto	Durante el proceso académico
Práctica profesional - Charla	24 y 26 de junio
Examen Final	06 al 17 de octubre
Práctica profesional - Charla	14 al 18 de octubre
Examen de Regularización	22 al 24 de octubre
Defensa de monografía	27 y 28 de octubre
Posible Egreso	03 a 05 de noviembre

FERIADOS NACIONALES Y FECHAS INSTITUCIONALES

FERIADOS NACIONALES	
01 de enero	Año Nuevo
01 de marzo	Día de los Héroes
17 y 18 de abril	Jueves y Viernes Santo
1 de mayo	Día del Trabajador
14 y 15 de mayo	Independencia del Paraguay
12 de junio	Paz del Chaco
15 de agosto	Fundación de Asunción
29 de setiembre	Batalla de Boquerón
08 de diciembre	Festividad de Caacupé
25 de diciembre	Navidad
FECHAS INSTITUCIONALES	
8 de marzo	Creación de la Policía Paraguaya
21 de junio	Creación del ISEPOL
9 de julio	Creación de la Policía Nacional
30 de agosto	Día del Agente de Policía
22 de setiembre	Batalla de Curupayty

2. **COMUNICAR**, y cumplido archivar.



Mg. EUGENIO ANTONIO ACOSTA RUIZ
Comisario Principal
Secretario de Actas - CAS



Mg. RUBÉN OPORTO SÁNCHEZ
Comisario General Director
Presidente - CAS



AMALIA GAYOSO ZARZA
Oficial Insp. P.S. Lic.
Secretaría General - ISEPOL

ES COPIA FIEL Página 16 de 16



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY **PARAGUÁI REKUAI**

CONSEJO ASESOR SUPERIOR

Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leangino Santacruz - Ru Guazú - Luque

...Resolución CAS N° 9/2025...

Según, la Ley N° 7280/24 "DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL"; en el Art. 250 establece la nueva organización de "La Dirección General del Instituto Superior de Educación Policial"; como el organismo encargada de planear, diseñar, organizar, dirigir, coordinar y supervisar los planes y programas para la formación, especialización y perfeccionamiento profesional, técnico, científico, ético y cultural del personal policial, como Institución de Educación Superior reconocida por las Leyes vigentes.



Según, Ley N° 4995/13 De Educación Superior; la educación terciaria es la que se desarrolla en el tercer nivel del sistema educativo nacional, con posterioridad a la educación media. Tiene por objeto la formación, personal, académica y profesional de los estudiantes, así como la producción de conocimientos, el desarrollo del saber y del pensamiento en las diversas disciplinas y la extensión de la cultura a la sociedad. La educación superior es un bien público y, por ende, es un factor fundamental para el desarrollo del país, en democracia y con equidad.



Según la Resolución N° 625/19 "Que aprueba el Reglamento Orgánico Funcional de la Escuela de Especialización Profesional, componente de la Dirección de Postgrado del Instituto Superior de Educación Policial; capacita en las siguientes especialidades; "Especialista en Seguridad Pública y Privada" o "Especialista en Investigación e Inteligencia".

Según la Resolución N° 18/2024 "Que aprueba el Plan Estratégico del Instituto Superior de Educación Policial - ISEPOL, para el quinquenio 2024-2028".

Según la Resolución N° 1210/2024 "Por la que se aprueba el Reglamento Orgánico Funcional de la Dirección General del Instituto Superior de Educación Policial - ISEPOL"



[Signature]
AMALIA GAYOSO ZARZA.
Oficial Insp. P.S. Lic.
Secretaría General - ISEPOL

ES COPIA FIEL



CONSEJO ASESOR SUPERIOR

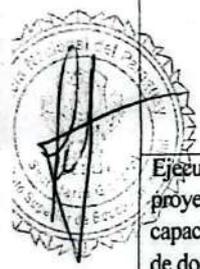
Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz - Nu Guazú - Luque

Resolución CAS N° 9/2025

Línea de acción: Fortalecimiento del talento humano

Objetivo estratégico OE2: Promover la capacitación continua de docentes y personal administrativo; así como la movilidad de docentes y estudiantes

Metas	Actividades	Tiempo	Indicadores de logro	Medios de verificación	Responsables	Recursos
Elaboración de un Proyecto de capacitación de docentes	Reuniones para el análisis de las necesidades en cuanto a capacitación docente Desarrollar un proyecto de Seminario-Taller sobre procesos académicos actuales a ser presentado para su aprobación	2do. Semestre 2025	Presentación del proyecto conforme al formato establecido para su aprobación	Actas de reuniones Fotografías Planillas de trabajo Proyecto de capacitación presentado para su aprobación Resolución de aprobación de la capacitación	Jefatura Académica Jefatura de División de Estudios Asesoría Pedagógica	Sala de reuniones Notebook Retroproyector Materiales de oficina
Ejecución del proyecto de capacitación de docentes	Capacitación con certificación para docentes Evaluación de la capacitación	2do. Semestre 2025	Ejecución de la capacitación para docentes de la Escuela de Especialización Profesional	Convocatoria Lista de docentes capacitados Resolución de certificación de participantes Encuesta de satisfacción de la capacitación	Jefatura Académica Jefatura de División de Estudios Asesoría Pedagógica	Recursos Humanos Equipos informáticos Útiles e insumos Medios de información documental Aulas Notebook Capacitador/es Certificados de participación
Elaboración y ejecución de un taller interno sobre elaboración de trabajos integradores dirigida a	Planificación y desarrollo del taller sobre elaboración de trabajos integradores dirigida a estudiantes de	1er. Semestre 2025	Desarrollo y ejecución del taller a estudiantes de la Escuela de Especialización	Convocatoria Lista de estudiantes capacitados Evaluación de la capacitación	Jefatura Académica Jefatura de División de Estudios Asesoría	Aulas Notebook Retroproyector Materiales de



AMALIA GAYOSO ZARZA
Oficial Insp. P.S. Lic.
Secretaría General - ISEPOL

ES COPIA FIEL



CONSEJO ASESOR SUPERIOR

Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz - Ñu Chuzú - Luque

Resolución CAS N° 9/2025

PLAN OPERATIVO ANUAL

Línea de acción: Gestión Estratégica

Objetivo estratégico OE2: Desarrollar planes operativos anuales orientados al cumplimiento misional y en articulación con el PEI

Metas	Actividades	Tiempo	Indicadores de logro	Medios de verificación	Responsables	Recursos
Elaboración del POA de la Escuela de Especialización Profesional	Reuniones de trabajo para elaboración del POA Elaboración del POA conforme al formato establecido	Enero 2025	POA elaborado articulado con el PEI del ISEPOL, elaborado con la participación de la comunidad académica, presentado y aprobado por el CAS	Convocatoria Acta de reuniones de trabajo Plan operativo terminado para su remisión	Jefatura Académica Jefatura de División de Estudios Secretaría Académica Asesoría Técnica Pedagógica	Sala de reunión Notebook Retroproyector Materiales de oficina Fuente: PEI del ISEPOL

Línea de acción: Gestión Operativa

Objetivo estratégico OE2: Coadyuvar en la gestión presupuestaria y adecuación a las exigencias institucionales y normativas vigentes en el ámbito educativo

Metas	Actividades	Tiempo	Indicadores de logro	Medios de verificación	Responsables	Recursos
Elaboración el listado de requerimientos de necesidades de acuerdo a las formalidades vigentes.	Revisión general de las necesidades para el año académico 2025 Reuniones de trabajo para elaboración de la lista de necesidades Presentación de las necesidades conforme al trabajo desarrollado.	1er. semestre 2025	Remisión de lista de necesidades a la SUAF conforme a las formalidades establecidas	Acta de reuniones de trabajo para elaborar lista de necesidades Lista de necesidades remitidas por el conducto a la SUAF	Jefatura Académica Jefatura de División de Estudios	Sala de reunión Notebook Materiales de oficina



AMALIA GAYOSO ZARZA
Oficial Insp. P.S. Lic.
Secretaría General - ISEPOL

ES COPIA FIEL

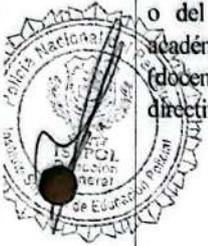


CONSEJO ASESOR SUPERIOR

Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz - Ñu Guazú - Luque

...Resolución CAS N° 9/2025...

estudiantes con una participación del 100%	las especializaciones a fin de cumplir con los requisitos de titulación en el marco de los procesos académicos		Profesional	a estudiantes	Pedagógica	oficina Capacitador/res
Fortalecimiento del cuerpo académico (docentes directivos)	Encuesta de satisfacción estudiantil respecto de la docencia, actualizada y acorde con el Modelo Educativo	1er. y 2do. semestre 2025	Establecimiento sistemático de encuestas Ejecución de las encuestas Informe de evaluación de desempeño Devolución de los resultados de las encuestas	Encuestas aplicadas Actas de reuniones de socialización Planilla de firmas de reuniones Informe de evaluación de desempeño	Jefatura Académica Jefatura de División de Estudios Asesoría Pedagógica	Recursos Humanos Equipamiento Tecnológico y Papelería



Línea de acción: Investigación, innovación y desarrollo tecnológico

Objetivo estratégico OE1: Actualizar la oferta educativa, en consonancia con las necesidades del entorno.

Metas	Actividades	Tiempo	Indicadores de logro	Medios de verificación	Responsables	Recursos
Actualización de los proyectos académicos existentes	Elaboración de calendario de trabajo Desarrollo de reuniones de trabajo para la actualización de los proyectos académicos existentes Elaboración de proyectos actualizados	1er. y 2do. semestre 2025	Presentación de informes y de proyectos académicos actualizados para su estudio y aprobación por el CAS	Calendario de trabajo Actas de reuniones Proyecto académico presentado	Jefatura Académica Jefatura de División de Estudios Asesoría Pedagógica Comunidad Educativa	Sala de reuniones Notebook Retroproyector Materiales de oficina
Generación de nuevos	Elaboración de calendario de	1er. y 2do.	Presentación de informes	Calendario	Jefatura	Sala de



AMALIA GAYOSO ZARZA
Oficial Insp. P.S. Uic.
Secretaría General - ISEPOL

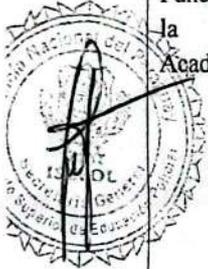


CONSEJO ASESOR SUPERIOR

Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz - Ru. Guará - Luque

Resolución CAS N° 9.2025.

proyectos académicos conforme a las necesidades y exigencias vigentes	trabajo para Reuniones de trabajo para conocer las necesidades de nuevas ofertas académicas Elaboración de proyectos de nuevas ofertas académicas	semestre 2025	y de nuevos proyectos académicos para su estudio y aprobación por el CAS	de trabajo Actas de reuniones Nuevo proyecto académico presentado	Académica de Jefatura de División de Estudios Asesoría Pedagógica Comunidad Educativa SUAF	reuniones Notebook Retroproyector Materiales de oficina Rubros docentes para nueva oferta académica
Actualización del Reglamento Orgánico y Funcional de la Unidad Académica	Revisión general de la normativa de la Unidad Académica para su actualización correspondiente conforme a las necesidades actuales para el cumplimiento de la misión y visión institucional	2025	Presentación y remisión del proyecto de reglamento para su estudio y aprobación	Actas de reuniones de revisión, elaboración del reglamento, normativas, aprobación y difusión Nota de remisión del proyecto	Jefatura Académica de Jefatura de División de Estudios Asesoría Técnica Pedagógica	Sala de reuniones Notebook Retroproyector Materiales de oficina
Elaboración y ejecución de Proyectos de Extensión Académica	Planificación y desarrollo de proyectos de Extensión Cronograma de actividades. Capacitación en elaboración de proyectos de Extensión. Articulación de extensión, investigación y docencia Establecer líneas de Extensión	1er. y 2do. semestre 2025	Presentación del plan operativo de extensión para su estudio, una vez aprobado ejecución conforme al desarrollo de los proyectos de extensión presentados por docentes y estudiantes	Documentos de Proyectos presentados, aprobados, y ejecutados por docentes, estudiantes. Planillas de asistencia, planificación e informe del proyecto ejecutado, Informes y registro Docentes y estudiante	Jefatura Académica de Jefatura de División de Estudios Asesoría Técnica Pedagógica y Docentes estudiante	Recursos Administrativos Institucionales Recursos humanos Tiempo Equipos/Técnico papelería



AMALIA GAYOSO ZARZA. Oficial Insp. P.S. Lic. Secretario General - ISRPOL

ES COPIA FIEL



CONSEJO ASESOR SUPERIOR

Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leorgino Santacruz - Nu Guará - Luque

Resolución CAS N° 9/2025

Objetivo estratégico OE2: Potenciar la investigación científica como medio objetivo del estudio de los fenómenos para el desarrollo integral de la comunidad

Metas	Actividades	Tiempo	Indicadores de logro	Medios de verificación	Responsables	Recursos
Elaboración de un plan piloto para la producción de trabajos integradores para contribuir en el área de investigación científica	Elaborar un plan que contemple el desarrollo de un trabajo de investigación integrador como aporte al área de investigación científica y como parte de los requisitos para ser especialista	1er. semestre 2025	Presentación del plan piloto para la producción de trabajos integradores	Actas de reuniones Calendario de trabajo Plan piloto aprobado para su ejecución	Jefatura Académica Jefatura de División de Estudios Asesoría Técnica Pedagógica Docentes y Estudiantes	Sala de reunión Notebook Materiales de oficina
Ejecución del plan de la producción de trabajos integradores	Desarrollo del plan de producción de trabajo de investigación integrador Producción de trabajos integradores como parte del proceso de especialización profesional	1er. y 2do. semestre 2025	Presentación de trabajos integradores por parte de los estudiantes para su aprobación y defensa respectiva conforme al proyecto académico	Planillas de entrega de trabajos Grillas de evaluación de productos	Jefatura Académica Jefatura de División de Estudios Asesoría Técnica Pedagógica Docentes y Estudiantes	Notebook Materiales de oficina



AGUSTINA GAYOSO ZARZA
Oficial Insp. P.S. Lic.
Secretaría General

ES COPIA FIEL



CONSEJO ASESOR SUPERIOR

Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leorgino Santacruz - Ru. Guasú - Luque

Resolución CAS N° 9/2025.

PLAN OPERATIVO ESTRATÉGICO DE EXTENSIÓN

1. PRODUCTO/META	2. ACCIONES ESTRATÉGICAS	3. PERÍODO DE EJECUCIÓN		4. RESPONSABLES	5. RECURSOS NECESARIOS	6. MEDIOS DE VERIFICACIÓN	7. CARGA HORARIA
		INICIO	FIN				
a. "Servicio a la comunidad educativa del ISEPOL, orientada a responder las demandas y necesidades. Declaración Jurada. Credencial, con personal de Dpto. de Gestión de Personal"	Programación, autorización, coordinación, ejecución y evaluación del trabajo de campo	05- may	24- jun	Estudiantes de la Sección de Investigación e Inteligencia y docente de la asignatura Investigación de Delitos Económicos	Transporte, Equipos Tecnológicos, Internet y Talento Humano requeridos.	Notas de solicitud de permiso Proyecto Aprobado Informe Final Instrumento de Evaluación Planilla de registros	2 hs reloj
b. "Charla educativa en relación al Uso de la Fuerza Pública"	Planificación, coordinación, ejecución y evaluación de la charla	07- may	26- jun	Estudiantes de la Sección de Seguridad Pública y Privada, docente de la asignatura Uso Profesional de Armas	Transporte, Equipos Tecnológicos, internet y Talento Humano requeridos.	Notas de solicitud de permiso Proyecto Aprobado Informe Final Instrumento de Evaluación Planilla de registros	2 hs reloj
c. "Charla educativa en relación a la Protección del Escenario del Crimen"	Planificación, coordinación, ejecución y evaluación de la charla	12- ago	20- oct	Estudiantes de la Sección de Investigación e Inteligencia y docente de la asignatura Investigación Científica de Hechos Punibles	Equipos Tecnológicos y de Laboratorio, Equipo técnico de Criminalística	Notas de solicitud de permiso Proyecto Aprobado Informe Final Instrumento de Evaluación Planilla de registros	4 hs reloj



MARIA GAYOSO ZARZA
Oficial Insp. P.S. Lic.
Secretaría General - ISEPOL

ES COPIA FIEL

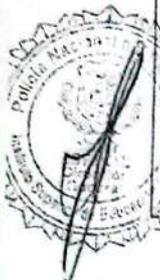


CONSEJO ASESOR SUPERIOR

Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz - Ru Guazú - Luque

...Resolución CAS N° 9/2025...

d. "Capacitación en Seguridad de Instalaciones, uso y manejo de extintores de incendios"	Planificación, coordinación, ejecución y evaluación de la capacitación	14-ago	21-oct	Estudiantes de la Sección de Seguridad Pública y Privada y docente de la asignatura Seguridad de instalaciones	Transporte, Equipos Tecnológicos, Internet y Talento Humano requeridos.	Notas de solicitud de permiso Proyecto Aprobado Informe Final Instrumento de Evaluación Planilla de registros	4 hs reloj
--	--	--------	--------	--	---	---	------------



SISTEMA DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y AJUSTES

El monitoreo, evaluación y ajustes estará a cargo del Equipo de Gestión de la Escuela de Especialización Profesional. Al final de cada semestre el Equipo de Gestión elevará a la Dirección de Postgrado un informe de avances, logros y no logros. En base a este informe el Equipo de Gestión reorientará las actividades con vistas a su consecución y presentará el Plan Operativo Retroalimentado, para el segundo semestre.



ANJALIA GAYOSO ZARZA
Oficial Insp. P.S. Lic.
Secretaría General - ISEPOL

ES COPIA FIEL



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAI REKUAI

CONSEJO ASESOR SUPERIOR

Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz - Ru Guazú - Luque

Resolución CAS N° 9/2025...

ANEXO

Calendario Académico

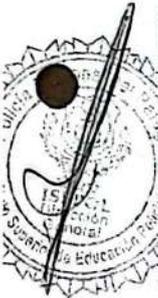


INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION POLICIAL
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESCUELA DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL
DIVISIÓN DE ESTUDIOS



CALENDARIO ACADÉMICO DE ACTIVIDADES

AÑO LECTIVO 2025



Calendar grid showing months from January to December with days of the week and dates.

Semanas de Clases

Row of boxes representing weeks of classes from 1 to 32.



Referencias

- List of activity types with corresponding icons: Presentación de Estudiantes, Reunión de Docentes, Inicio de Actividades Académicas, Días de Clase, Semana Santa, Examen de Regularización, Examen Final, Práctica Profesional, Feitiados, Prácticas para Actividades Oficiales, Propuesta de Egreso, Defensa de monografías.

El presente calendario proyectado para el año 2025 contempla el desarrollo de las semanas de clases conforme a las normas vigentes establecidas, además un periodo de presentación de trabajos integradores como parte del plan piloto para aportar al objetivo estratégico del área de investigación.



Signature and name of Amalia Gayoso Zarza, Secretary General of ISEPOL.

ES COPIA FIEL